

I.MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE  
DIRECCION JURIDICA

DECRETO N° 864

CHIGUAYANTE, 26 JUN. 2009

VISTOS: Estos antecedentes ; El Decreto Alcaldicio N° 552 de fecha 17 de Abril de 2009, que aprueba el Programa Plan Comunal de Seguridad Pública, denominado "**Mujeres Libres de Violencia**", El Contrato a Honorarios, de fecha 22 de Junio de 2009, suscrito entre la I.Municipalidad de Chiguayante y doña **Andrea Cecilia Puentes Jaramillo** y en uso de las facultades que me confieren los artículos 12 y 63 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO: 1) Ratifíquese Contrato a Honorarios de fecha 22 de Junio de 2009 con doña Andrea Cecilia Puentes Jaramillo.

2) Impútese el gasto al siguiente Item., 114.05.01.002.006.

ANOTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE.

  
ERNESTO REYES PAVEZ  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

  
TOMAS SOLIS NOVA  
ALCALDE

DISTRIBUCION

- ❖ Alcaldía
  - ❖ Secretaría Municipal ✓
  - ❖ Dirección de Control
  - ❖ Dirección de Adm., y Finanzas
  - ❖ Dirección de Desarrollo Comunitario
  - ❖ Archivo Dirección Jurídica
- TSN /ERP/amms.

SECRETARIA MUNICIPAL  
CHIGUAYANTE  
RECIBIDO..... HORA 15:00  
FIRMA: p 26/06/09...